

MEMORANDUM
SEDH-DECI-15-2020

DE:

René Gómez Pinel *René Gómez Pinel*
Director de Estrategia, Comunicación e Imagen



PARA:

Ezel Obed Hernández Gamero
Oficial de Información Pública

ASUNTO:

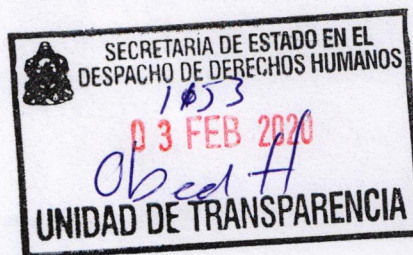
INFORME NOTAS DE PRENSA DE ENERO DE 2020

FECHA:

3 de febrero de 2020

Reciba de mi parte saludos y éxitos en sus honorables funciones, por este medio remito el informe con las notas de prensa del mes de enero de 2020 de la Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen, en versión digital al correo ezel.hernandez@sedh.gob.hn; transparencia.sdh.hn@gmail.com, en respuesta al MEMORANDO SEDH-UTAIP-016-2020.

Atentamente,





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN E IMAGEN

INFORME MES DE ENERO 2020

Índice

INTRODUCCIÓN	3
1. Ministra Karla Cueva juramenta nuevos funcionarios en la SEDH	4
2. SEDH: “Caso del abogado Chajtur fue remitido al Comisionado Nacional de DDHH para que gestione las medidas de protección”	7
3. SEDH se suma a los esfuerzos para garantizar los derechos humanos de los Privados de Libertad y el mejoramiento del Sistema Nacional Penitenciario	9
4. SEDH asesora Mesa técnica de prevención de Conflictos Sociales del ICF para prevenir conflicto en San Francisco de Locomapa, Yoro.	12
5. Sector privado reconoció el apoyo de la SEDH que impulsó la promoción y respeto de los Derechos Humanos	16
6. SEDH destaca el gran paso en la promoción y respeto de los Derechos Humanos por parte de la empresa privada	20
7. Nuevo Código Penal permitirá sancionar de manera efectiva la violencia contra la mujer	23
8. SEDH apela por el respeto de derechos de los migrantes hondureños	27
9. La SEDH felicita a todas las mujeres y celebra con entusiasmo este día	29
10. Funcionarios de instituciones estatales culminan diplomado en resolución de conflictos	33
11. 28 funcionarios de 16 Secretarías e Instituciones del Estado listos para fortalecer la prevención en el tema de conflictividad social	36
12. SEDH impulsa el sistema estadístico que permitirá visualizar la realización progresiva de la protección, garantía y respeto de los derechos humanos en Honduras	39
13. SEDH fortalece la educación en Derechos Humanos a través de novedosa plataforma virtual	42

INTRODUCCIÓN

En el siguiente documento se brinda información sobre la participación directa tanto de las autoridades como de las direcciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos en foros, reuniones o eventos, por medio de notas de prensa, con fotografías y sitio web de publicación, elaboradas por esta dirección en los cuales se da a conocer la participación, con los ciudadanos en el mes de enero de 2020.

1. Ministra Karla Cueva juramenta nuevos funcionarios en la SEDH

La Secretaria de Estado de Derechos Humanos, Karla Cueva, juramentó hoy a la abogada Marcela Laitano como la nueva Secretaria General de la institución quien anteriormente fungía como la titular de la Dirección General de Políticas Públicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

Posteriormente tomaron promesa de Ley los abogados Mónica Hidalgo Welchez y Darío Oquelí Villalta quienes a partir de la fecha ocuparán los cargos de Directora Legal y Gerente Administrativo respectivamente.

Los funcionarios asumieron su cargo dentro de la estructura administrativa de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) luego de presentar su declaración jurada de bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas y hacer promesa ante la Constitución de la República y el artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

La Titular de la SEDH, Karla Cueva, instó a los nuevos Servidores Públicos a cumplir y desempeñar sus funciones con integridad, honestidad, transparencia y responsabilidad para promover el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos de la población.

https://www.sedh.gob.hn/noticias3/590-ministra-karla-cueva-juramenta-nuevos-funcionarios-en-la-sedh?fbclid=IwAR2_s0bFa1SUmmfr05tVDQNHSENPB0eDxR-mKjRKqbLYzUruu68nA9TH2fE







2. SEDH: “Caso del abogado Chajtur fue remitido al Comisionado Nacional de DDHH para que gestione las medidas de protección”

El Director General del Mecanismo de Protección de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Danilo Morales, aclaró este día las razones por las cuales el abogado Carlos Chajtur no puede ser sujeto a medidas de protección.

“El abogado Chajtur no cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, comenzó detallando Morales.

Morales informó que el profesional del derecho se presentó ante las oficinas del Mecanismo de Protección donde se le atendió y se realizó el análisis con toda la información brindada.

Tras esta primera entrevista, no se determinó la existencia del NEXO CASUAL sobre su situación de riesgo y una labor de defensoría de derechos humanos.

“El abogado Chajtur realiza una actividad natural en el ejercicio profesional como defensor privado en un caso particular”, destacó el funcionario, quien al mismo tiempo se refirió al Artículo 5 de la Ley para definir quiénes son las personas que entran en la categoría de Defensor(a) de Derechos Humanos, Operadores (as) de Justicia, Periodistas y Comunicadores Sociales.

Es importante destacar que, tras el análisis, el Mecanismo no desestimó la situación de riesgo que vive el profesional del derecho y el caso fue remitido nuevamente al Comisionado Nacional de Derechos Humanos para que sea ese organismo el que solicite y gestione las medidas de protección para salvaguardar la integridad física del abogado Chajtur.

Asimismo, Morales dijo que “tras la notificación se ha dejado una medida expedita, basada en Ley, que brinda a las personas que se les niega la admisión del caso por los puntos anteriormente expuestos para que puedan acceder a un recurso de reposición en un plazo de diez días después de ser notificados.

Esta figura -agregó-, permite que el solicitante pueda ampliar aspectos que no consideró en la información brindada en la primera entrevista.

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/589-sedh-caso-del-abogado-chaitur-fue-remitido-al-comisionado-nacional-de-ddhh-para-que-gestione-las-medidas-de-proteccion?fbclid=IwAR2tQPPSEN6x4vcvKNZu6TrGN67IaAZTfxKdlz-FfELAF-1HwR9FxxvH0Wqo>



3. SEDH se suma a los esfuerzos para garantizar los derechos humanos de los Privados de Libertad y el mejoramiento del Sistema Nacional Penitenciario

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), se ha incorporado al esfuerzo interinstitucional que se realiza por disposición del poder Ejecutivo, para apoyar la gestión que se va a desarrollar en el Instituto Nacional Penitenciario (INP), garantizando el Enfoque de Derechos Humanos y el respeto a la Dignidad humana de las personas Privadas de Libertad, esté presente en cada una de las actividades que se hacen.

Durante la jornada de capacitación participó personal de la Dirección General de Control de la Convencionalidad Jurídica y la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, quienes impartieron charlas de formación al personal que ha sido nombrado para la nueva administración de los centros penitenciarios que operan a nivel nacional y que tienen bajo su custodia adultos y menores en situación de internamiento.

“Cabe mencionar que se han llevado a cabo varias reuniones dos en las que la SEDH se ha incorporado de manera decisiva, presentando el respaldo completo y el acompañamiento a estos actores que están iniciando su trabajo en cada uno de los Centros Penales”, manifestó Ana Luisa Núñez, de la Dirección de Educación de Derechos Humanos y Cultura y Paz.

Asimismo, se trabaja en todo un componente educativo de capacitación y acompañamiento que les permita realizar un trabajo efectivo en pro de las personas privadas de libertad, “a estas actividades sean incorporado otras instituciones del Estado y no Gubernamentales que trabajan en el tema de Derechos Humanos, que tienen el propósito de garantizar también que el Enfoque Basado en Derechos Humanos, este presente en toda actividad que se plante”, indicó Núñez.

De igual forma, la funcionaria dijo que lo anterior está vinculado al respeto de todos los derechos humanos que siguen teniendo todas las personas privadas de libertad, como el derecho a la Salud, a una buena alimentación, libertad de Expresión, todo esto en el marco del conocimiento que se les imparte a todas las personas que son las autoridades que ahora rigen los destinos de los centros penitenciarios, que tienen el propósito de volver a la estabilidad y normalidad de los mismos.

Además,” como Secretaría de Estado nos estamos sumando a estos esfuerzos que se están realizando, brindando todas las observaciones, recomendaciones, acompañamiento y presencia en aquellos casos que el Instituto Nacional Penitenciario lo requiere, así mismo se está poniendo a su disposición todo su personal técnico de las distintas direcciones para que este trabajo resulte de lo mejor en favor de las personas privadas de libertad”, enfatizó Núñez.

Adolescentes en conflicto con la ley

También la Secretaría de Derechos Humanos desde el año 2019, viene trabajando en alianza con Instituto Nacional para La Atención a Menores Infractores (INAMI), en la capacitación de su personal tanto administrativo y los encargados de brindar la seguridad de los mismos, con el propósito de garantizar los derechos humanos de los adolescentes en conflictos con la ley.

Durante la capacitación los participantes manifestaban que podían garantizar la presencia de derechos humanos, los mismo han venido como una forma de acompañar y respaldar el trabajo que ellos realizan, y no solo en los puntos en los que fallan la idea es que todos trabajen en solo equipo para beneficiar tanto a las personas adolescentes en conflictos con la ley como a las personas privadas de libertad.

En los próximos días se continuará con las jornadas de capacitación con el personal de los Juzgados de Ejecución, operadores de Justicia y todo con todas personas que están involucradas en el tema, con la idea de estar revisando periódicamente en donde se irán midiendo algunos cambios y algunas cosas que se están haciendo para mejorar el sistema nacional penitenciario.

https://www.sedh.gob.hn/noticias3/591-sedh-se-suma-a-los-esfuerzos-para-garantizar-los-derechos-humanos-de-los-privados-de-libertad-y-el-mejoramiento-del-sistema-nacional-penitenciario?fbclid=IwAR2-fFvKtz9PW1FMtSzyQhUnzLF3-GD6ZyoEGq8VkqYABnYK5_nXOlzcXVw



4. SEDH asesora Mesa técnica de prevención de Conflictos Sociales del ICF para prevenir conflicto en San Francisco de Locomapa, Yoro.

La SEDH realizó un análisis de conflicto con enfoque en derechos humanos en el municipio de San Francisco de Locomapa, Yoro con el fin de Activar acciones de prevención de conflicto en la zona.

El conflicto se genera por falta de entendimiento entre grupos poblacionales del sector que mantienen opiniones divididas en la explotación de los recursos naturales, como ser el bosque, a pesar de existir un plan de manejo autorizado por ICF con las reglamentaciones que manda la Ley Forestal.

El equipo técnico de la SEDH presentó un informe con conclusiones y recomendaciones al Instituto de Conservación Forestal (ICF), con el objetivo de buscar a través del dialogo instalar una nueva mesa Interinstitucional que vele y de soluciones al conflicto.

En la reunión estuvo presente personal de la Dirección de Gestión Preventiva de Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y de la Conflictividad Social, así mismo de la Dirección de Políticas Públicas de la SEDH, representantes de la Fiscalía del Medio Ambiente, Alcaldía Municipal, ICF, CONADEH, Consejo preventivo de la Tribu y el Consejo de la Tribu de San Francisco de Locomapa y la FETRIX.

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/593-sedh-asesora-mesa-tecnica-de-prevencion-de-conflictos-sociales-del-icf-para-prevenir-conflicto-en-san-francisco-de-locomapa-yoro>







5. Sector privado reconoció el apoyo de la SEDH que impulsó la promoción y respeto de los Derechos Humanos

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), reconoció hoy que el acompañamiento de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), permitió la presentación de la Política Institucional de Empresas y Derechos Humanos, documento que reitera el compromiso de la iniciativa privada en la promoción y respeto de los Derechos Humanos.

Juan Carlos Sikaffy, presidente del COHEP, agradeció y recalcó que con el apoyo de la SEDH se logró llegar a consolidar esta normativa. “Hoy culminamos un importante proceso de elaboración e implementación y nos llena de entusiasmo y orgullo. Estamos convencidos que a medida que se modernicen los negocios se debe mantener la orientación de la conducta empresarial responsable, que se logra a través del respeto a los Derechos Humanos, que debe ser parte de la cultura de las empresas”.

Por su parte la titular de la SEDH, Karla Cueva, quien participó como testigo de honor en el evento, reconoció que, “Es un gran paso que el sector privado de manera responsable, pero sobre todo de manera voluntaria haya lanzado esta política en cumplimiento a los estándares internacionales de Derechos Humanos”.

Agregó que entre más se avance se va a ir cambiando la cultura en el país, por lo que se requiere que se sumen todos los sectores a unir esfuerzos y generar un impacto positivo con la adopción de esta política y sea un punto de partida constante por el sector empresarial.

El tema Empresa y Derechos Humanos, se ha venido consolidando en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas y con los estándares internacionales.

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/594-sector-privado-reconocio-el-apoyo-de-la-sedh-que-impulso-la-promocion-y-respeto-de-los-derechos-humanos>







6. SEDH destaca el gran paso en la promoción y respeto de los Derechos Humanos por parte de la empresa privada

La titular de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Karla Cueva, reconoció que la empresa privada ha dado un gran paso con el lanzamiento de la Política Institucional de Empresas y Derechos Humanos, que ha sido diseñada en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas Sobre Empresas y Derechos Humanos, así como otros estándares internacionales.

“Es un gran paso que el sector privado de manera responsable, pero sobre todo de manera voluntaria haya lanzado esta política en cumplimiento a los estándares internacionales de Derechos Humanos”, expresó la secretaria de la SEDH.

Agregó que entre más se avance se va a ir cambiando la cultura en el país, por lo que se requiere que se sumen todos los sectores a unir esfuerzos y generar un impacto positivo con la adopción de esta política y sea un punto de partida constante por el sector empresarial.

Durante la presentación de la política, Juan Carlos Sikaffy presidente del COHEP, reiteró el firme compromiso con la promoción y respeto de los derechos humanos en las empresas, logro que ha sido posible a través de consultas con entidades privadas, públicas y organizaciones de Sociedad Civil, quienes compartieron sus expectativas y experiencias en este importante tema y a quienes agradece profundamente.

Agradeció a la Abogada Karla Cueva y a su equipo por el apoyo en la consecución de este logro, y por acompañarlos como testigo de honor en este importante acontecimiento que forma parte de una visión estratégica para fortalecer los conocimientos y el compromiso del sector privado hondureño en la promoción y respeto de los derechos humanos en las empresas.

Resaltó que “Nuestra apuesta es lograr trascender la visión de responsabilidad social empresarial tradicional, hacia la promoción de una conducta empresarial responsable, que empieza a partir de la debida diligencia que deben cumplir las empresas en materia de derechos humanos en sus operaciones y cadenas de suministros”.

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/595-sedh-destaca-el-gran-paso-en-la-promocion-y-respeto-de-los-derechos-humanos-por-parte-de-la-empresa-privada>





7. Nuevo Código Penal permitirá sancionar de manera efectiva la violencia contra la mujer

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), de manera permanente trabaja en la defensa de los derechos de los ciudadanos.

El Estado de Honduras ha logrado avances importantes en la atención de la violencia contra la mujer conforme a los estándares internacionales.

Mujeres defensoras de los derechos de la mujer reconocen el trabajo de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH).

En especial, por la labor emprendida desde la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios.

Honorina Rodríguez, consultora de Derechos Humanos de la Mujer, dijo que “reconocemos que la Secretaría de Derechos Humanos siempre ha estado haciendo su trabajo, y han jugado un papel importante en el tema”.

“Las mujeres lo que buscamos y propiciamos es que haya relaciones más equitativas, relaciones con más equilibrio y que esas relaciones desiguales de poder no nos violenten, no nos agredan, y no nos asesinen”, recalcó Rodríguez.

Sobre este particular la titular de la Dirección de Convencionalidad Jurídica de la SEDH, Rosa Seaman, dijo que el Estado de Honduras avanza en fortalecer la figura de violencia contra la mujer conforme a los estándares internacionales.

“Ya no solo se va a considerar que hay femicidios dentro del ámbito privado íntimo, entre pareja y ex pareja, ya que el nuevo código velará para que también los crímenes que ocurren bajo la responsabilidad de maras, pandillas y crimen organizado sean considerados como femicidios”

A su vez agregó que lo que pasa ahora es que muchas sentencias quedan como homicidios o asesinatos y no se visibiliza el fenómeno del femicidio, porque se tipifica con otro tipo penal, ya que es muy difícil para los fiscales y jueces calificar porque exigen como requisito que la muerte se cometa con odio y desprecio.

“Consideramos que el nuevo Código Procesal Penal de femicidios va hacer una herramienta útil, tanto para jueces y fiscales para poder sancionar efectivamente el femicidio en Honduras”, indicó la funcionaria.

Por su parte Pablo Kuri, director de Políticas Públicas de la SEDH, agregó que se deben crear mecanismos en conjunto para trabajar en equipo en el tema de la mujer en el país, así como tratar de replicar las buenas prácticas que se están haciendo desde la Comisión e Investigación de Femicidios.

Con la finalidad de que la participación ciudadana pueda dar este ímpetu a los operadores de justicia, y otras instituciones que deben promover, garantizar y proteger los derechos humanos no solo de las mujeres, sino también de la niñez, pueblos y demás.

Es importante destacar que la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios fue instalada en agosto del 2018, por el presidente Juan Orlando Hernández.

La finalidad de la comisión es asumir el compromiso de investigar los asesinatos contra la mujer, avanzar en la investigación y conocer los responsables del delito de femicidio.

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/597-organizaciones-de-mujeres-de-sociedad-civil-destacan-el-trabajo-de-la-sedh-en-defensa-de-los-derechos-de-la-mujer>







8. SEDH apela por el respeto de derechos de los migrantes hondureños

El gobierno aboga por que se brinde particular interés a grupos colocados en situación de vulnerabilidad como niños, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.

La Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Karla Cueva, apeló hoy a la Cancillería abogar por el respeto a los Derechos Humanos de los migrantes hondureños.

En especial por los que de manera irregular tratan de ingresar al territorio de Estados Unidos, teniendo a Guatemala y México, como países en tránsito.

Cueva, reafirmó su llamado para que se cumplan las garantías de respeto y protección de las y los hondureños migrantes de conformidad a los estándares internacionales y las legislaciones nacionales en la materia.

“Es importante que se brinde particular interés a los derechos de las personas migrantes pertenecientes a grupos colocados en situación de vulnerabilidad como niños, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad, entre otros”, detalló la funcionaria.

El Gobierno, a través de la SEDH, ha mostrado un interés fundamental en la protección de la vida, la integridad física, y la dignidad de los connacionales que han decidido emprender una ruta caracterizada por peligros y riesgos como; la trata, tráfico, y explotación sexual.

Cueva, resaltó el trabajo de apoyo que realizan las representaciones diplomáticas, y consulares que de forma constante están en comunicación con sus homólogos de México y Guatemala abogando porque se proteja a los migrantes y no exista vulneración a sus derechos.

La SEDH y la Cancillería a través de los cónsules en Guatemala y México abogan por la aplicación a las normativas nacionales en materia migratoria.

De igual manera, que los agentes del orden en países de tránsito se apeguen a los estándares internacionales sobre uso de la fuerza para evitar incidentes como los registrados el día lunes en la frontera entre Guatemala y México.

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/598-sedh-apela-a-la-cancilleria-solicitar-a-guatemala-y-mexico-por-el-respeto-a-la-dignidad-y-proteccion-de-los-derechos-humanos-de-los-migrantes-hondurenos-2>



9. La SEDH felicita a todas las mujeres y celebra con entusiasmo este día

En el marco de la celebración del Día de la Mujer en Honduras, La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), destaca y honra a cada mujer en el país y reconoce que la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

En tal sentido, en honor a este día hoy las funcionarias de la SEDH recibieron palabras de felicitación y un presente por su valentía y por ser mujeres claves en la promoción y respeto de los derechos humanos.

El 25 de enero se celebra el Día de la Mujer hondureña, fecha donde fueron reconocidos sus derechos políticos y marcó el inicio de la carrera política y pública, la cual hoy en día ejercen con el profesionalismo y disciplina que caracteriza a las mujeres en nuestro país.

¡Muchas felicidades!

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/599-la-sedh-felicita-a-todas-las-mujeres-y-celebra-con-entusiasmo-este-dia>









10. Funcionarios de instituciones estatales culminan diplomado en resolución de conflictos

Para afrontar los retos que se enfrentan en materia de conflictividad social y su impacto en los derechos humanos, La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con apoyo financiero del Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, desarrolló de agosto a diciembre de 2019 el Diplomado en Resolución de Conflictos, Paz y Desarrollo. Participaron 28 servidores de 16 distintas Secretarías e Instituciones del Estado.

El diplomado fue implementado por la Universidad para la Paz (UPAZ) y contó con la colaboración de la Universidad Tecnológica Centroamericana (Unitec).

Los módulos impartidos por especialistas brindaron a los y las estudiantes una preparación teórica y práctica en la mediación negociación y prevención de conflictos sociales.

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/600-funcionarios-de-instituciones-estatales-culminan-diplomado-en-resolucion-de-conflictos>







11.28 funcionarios de 16 Secretarías e Instituciones del Estado listos para fortalecer la prevención en el tema de conflictividad social

La titular de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Karla Cueva, participó en la clausura del Diplomado en Resolución de Conflictos, Paz y Desarrollo que ejecutó el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en conjunto con la SEDH a funcionarios de instituciones estatales.

“Para la SEDH es un gran honor, tenemos seis años de estar trabajando en el tema y tratando de crear mecanismos innovadores para la gestión de la conflictividad con enfoque en derechos humanos. Estamos muy alegres de haber sido parte de este esfuerzo porque debemos fortalecer los conocimientos, las habilidades y las destrezas de nosotros y nosotras como servidores y servidoras públicas”, indicó la secretaria de estado.

También expresó que, “Una de las habilidades más importantes que debemos desarrollar es la empatía y la capacidad de escucha, así como las competencias para entender el conflicto, las causas y sobre todo las consecuencias de no resolverlo de manera correcta, por el impacto positivo o negativo que pueda tener en la construcción de la paz como pilar de la democracia de un país”.

Al finalizar su discurso, la funcionaria recalcó la responsabilidad que los funcionarios y funcionarias públicas tienen sobre sus hombros y por eso la importancia de haber desarrollado este diplomado de formación. Agradeció a la Universidad para La Paz (UPAZ), PNUD y a la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), por acompañar este esfuerzo que es el primer paso para seguir avanzando en la construcción de la paz, la justicia y la democracia de Honduras.

De agosto a diciembre del 2019, cuatro funcionarios de la SEDH recibieron por parte de especialistas una preparación teórica y práctica en la mediación negociación y prevención de conflictos para que puedan colaborar en la creación y mantenimiento de un ambiente adecuado para el desarrollo de diálogos inclusivos y transparentes.

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/601-28-funcionarios-de-16-secretarias-e-instituciones-del-estado-listos-para-fortalecer-la-prevencion-en-el-tema-de-conflictividad-social>





12. SEDH impulsa el sistema estadístico que permitirá visualizar la realización progresiva de la protección, garantía y respeto de los derechos humanos en Honduras

Para poder hacer estudios, brindar estadísticas y darle seguimiento al avance y monitoreo de los derechos humanos en el país, La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), impulsa el sitio web DERECHOS HUMANOS EN CIFRAS: HONDURAS.

Esta es una iniciativa impulsada por la titular de la SEDH Karla Cueva, con apoyo del Programa Unidos por la Justicia USAID, para visualizar la realización progresiva y monitoreo de la protección, garantía y respeto de los derechos humanos.

“Será un espacio donde la perspectiva de los indicadores esté con enfoque de derechos y en el marco de los estándares internacionales. El sitio web presentará análisis por derecho y por las 10 poblaciones en condición de vulnerabilidad que se encuentran en la Política Pública. Con esta herramienta de datos abiertos, se podrán hacer consultas a una sola fuente y obtener información interinstitucional de diferentes derechos y poblaciones”, comparte Pablo Kuri, coordinador del Observatorio de Derechos Humanos.

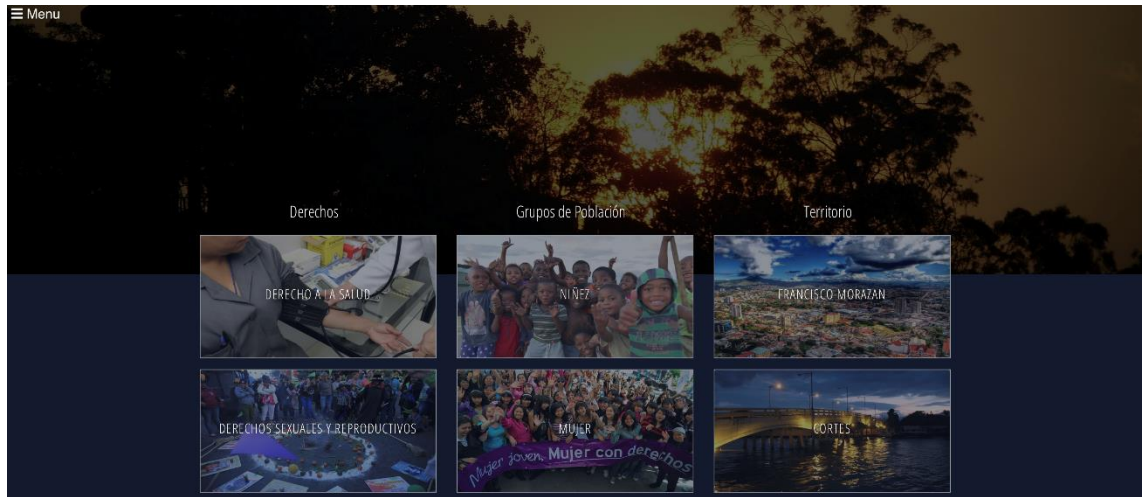
También agregó que, “El construir y organizar indicadores estadísticos nacionales de derechos humanos, forma parte del esfuerzo que la SEDH realiza para continuar avanzando en el cumplimiento de los derechos humanos”.

DERECHOS HUMANOS EN CIFRAS: es un portal de datos interactivos que permite a la ciudadanía en general a través de gráficos y mapas, entender el derecho humano, como se cuantifica y como se está avanzando en relación a las acciones de la Política Pública y recomendaciones internacionales.

Adicionalmente el sistema estará conectado a herramientas de recolección de datos cuantitativos y cualitativos de temas de interés para el avance de los derechos humanos en Honduras.

El novedoso sistema será el resultado del trabajo articulado que realiza la SEDH, con las instituciones de los tres poderes del estado, gobiernos locales y sociedad civil.

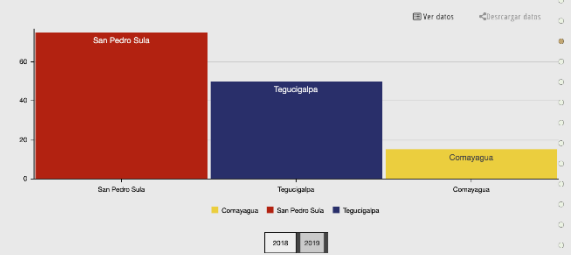
<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/602-sedh-impulsa-el-sistema-estadistico-que-permitira-visualizar-la-realizacion-progresiva-de-la-proteccion-garantia-y-respeto-de-los-derechos-humanos-en-honduras>



Facilitar: El Estado debe adoptar medidas positivas que permitan y ayuden a los particulares y las comunidades a ejercer su derecho a la educación, incluyendo la educación intercultural y bilingüe y prestar asistencia para su realización. En el ejemplo,

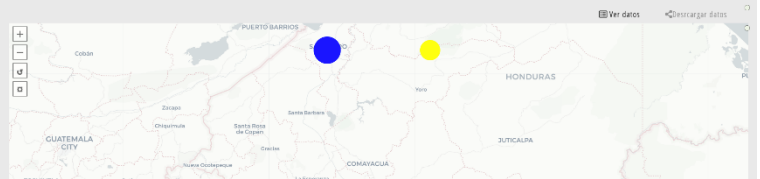


Promover: El Estado debe adoptar medidas para que se difunda la educación universal, obligatoria y gratuita para todas las personas, incluyendo la generación y difusión de información adecuada sobre su ubicación, requisitos de admisión, derechos y obligaciones de las y los alumnos.



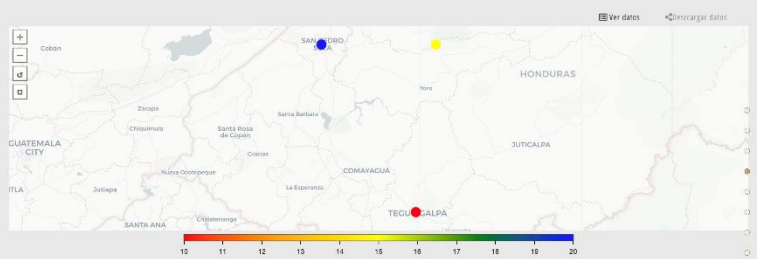
Mapa de puntos por porcentaje de variación

Los mapas de puntos son una forma de detectar patrones espaciales o la distribución de datos sobre una región geográfica, colocando puntos de tamaños variantes según su valor o porcentaje en comparación con los otros puntos sobre una región geográfica.



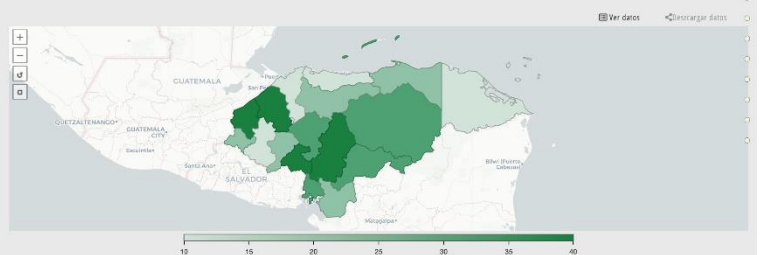
Mapas de puntos

Los mapas de puntos son una forma de detectar patrones espaciales o la distribución de datos sobre una región geográfica, colocando puntos de igual tamaño sobre una región geográfica.



mapa coroplético

es un tipo de **mapa temático** en el que las áreas están sombreadas o modeladas en proporción a una variable estadística que representa un resumen agregado de una característica geográfica dentro de cada área, como la densidad de población o el ingreso per cápita.



13. SEDH fortalece la educación en Derechos Humanos a través de novedosa plataforma virtual

Con el fin de garantizar, proteger y promover los derechos humanos, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), imparte cursos virtuales a través de la Plataforma de Aprendizaje a funcionarios públicos (PAVDH).

La PAVDH es una iniciativa bajo un modelo de educación no formal para la enseñanza de los derechos humanos y se ejecuta a través de la Dirección de Educación y Cultura de Paz de la SEDH.

Ana Luisa Núñez, coordinadora de la Dirección de Educación de Derechos Humanos y Cultura de Paz, explicó que la Plataforma virtual tiene como punto de partida el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos y el Diagnóstico de Necesidades en Educación de Derechos Humanos para la enseñanza. Servidores públicos de todo el país tendrán oportunidad de capacitarse a través de plataforma, manifestó la funcionaria.

Núñez, expresó que “para la SEDH es una satisfacción muy grande el haber brindado el primer curso virtual de derechos humanos y prevención de la discriminación, en donde participaron 30 servidores públicos que pertenecen a las diferentes instituciones del Estado”.

Detalló que el primer curso contiene cinco módulos, con temáticas específicas como: La dignidad humana, derechos humanos y normativa nacional e internacional entre otros temas.

Para este año se pretende que el curso sea de obligatorio cumplimiento para todo aquel servidor que labore en el Estado.

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/603-sedh-fortalece-la-educacion-en-derechos-humanos-a-traves-de-novedosa-plataforma-virtual>

